

ACTA PARITARIA 17 DE MARZO 2023

En el día de la fecha, 17 de marzo de 2023, siendo las 13:00 hs., comienza la reunión paritaria entre el Ministerio de Educación y DD HH-CPE y la Unión de los/as Trabajadores/as de la Educación (Un.T.E.R.), en la sede del Ministerio de Trabajo y con la presencia del Lic. Jorge H. Stopiello, Ministro de Trabajo de la Provincia de Río Negro.

Por parte del Ministerio de Educación y DDH. se encuentran presentes: el Sr. Ministro, Prof. Pablo Nuñez; el Secretario de Educación, Prof. Dullio Minieri, el Vocal del CPE Prof. Alejandro Bustos, el Secretario General del Consejo Provincial de Educación, Prof. Leonardo López y el Secretario de Administración, Dr. Miguel Cruz.

Presentes desde UnTER Prof. Silvana Inostroza, Secretaria General, Prof. Gustavo Cifuentes, Secretario Adjunto, el Prof. Marcelo Nervi, Vocal del CPE, la Prof. María Castañeda, Secretaria Gremial y de Organización, la Prof. Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial y el Prof. Pablo Holzmann, Secretario de Prensa.

Abierto el acto, el Ministro de Trabajo agradece la presencia de las partes y otorga la palabra a la representación gubernamental.

La Gubernamental propone un 48.93% de incremento acumulado en relación a los valores de enero 2023 en el sueldo básico y en otros conceptos que integran el recibo de sueldo, según el siguiente detalle: un aumento para el mes de marzo de 7% teniendo en cuenta que la inflación informada por INDEC para el mes de febrero es de 6,6%. Se ratifica la actualización mensual hasta el mes de agosto según el detalle a continuación. Teniendo en cuenta que con los haberes del mes de febrero se liquidaron 5% a cuenta de futuros acuerdos, esta propuesta contempla el pago del 1% retroactivo al mes de febrero ya que la inflación informada por INDEC para el mes de enero fue de 6%.

La pauta salarial contempla una instancia de revisión en el mes de mayo y otra en el mes de agosto en la que se propone la reapertura de paritaria con el sector docente.

Mes	Mensual	Acumulado
2	6.00%	6.00%
3	7.00%	13.42%
4	5.70%	19.88%
5	5.50%	26.47%
6	5.60%	33.56%
7	5.60%	41.04%
8	5.60%	48.93%

Se acompaña a la presente las grillas respectivas.

La propuesta contempla además el pago con los haberes del mes de marzo del 10% que fuera otorgado oportunamente como anticipo de los haberes de noviembre de 2022 propuesto en el encuentro paritario anterior y que fuera objeto de reclamo por parte de la Gremial, sin que eso implique reconocer derecho alguno. Se actualiza en un 100% las asignaciones familiares a liquidar con los salarios del mes de marzo, actualizando los topes para el cobro de la misma en idéntica proporción que la pauta porcentual mensual ofrecida y se incorpora a la propuesta la actualización en un 100% del reconocimiento del valor pagado por kilómetro de recorrido en concepto de movilidad, modificando también el tope de kilómetros a 1200 km.

RMB

Además, la Provincia de Río Negro, en su carácter de agente de retención del impuesto a las ganancias, a través de las áreas competentes, se compromete a efectuar las modificaciones que disponga la Administración Federal de Ingresos Públicos –en virtud de tratarse de un impuesto legislado en el orden nacional- respecto a la liquidación de la retención del impuesto a las ganancias para los agentes pertenecientes al sector docente, conforme lo resuelto en el artículo 8 del acuerdo realizado el 17 de febrero de 2023 en la Paritaria Nacional Docente.

Asimismo, a los fines de propiciar un acuerdo, la representación gubernamental garantiza el no descuento de los días de paro realizados con anterioridad a la fecha durante el presente ciclo lectivo, en el marco de la presente propuesta.

Por otra parte y dando respuesta a la solicitud de información efectuada por la representación gremial en el encuentro paritario anterior sobre las obras de infraestructura escolar en la provincia, la Gubernamental hace entrega de un informe detallado de obras de ampliación y construcción de nuevos edificios escolares en nuestra provincia. A la fecha hemos avanzado con las siguientes obras que se detallan en el informe adjunto, el cual contiene obras finalizadas, en ejecución adjudicación y en proceso de licitación.

- 19 Edificios nuevos finalizados.
- 3 Edificios nuevos para Escuelas Primarias.
- 2 Edificios en construcción para Jardín de Infantes.
- 7 Edificios nuevos para Jardín de Infantes en proceso de adjudicación.
- 2 Edificios para Escuelas Técnicas en proceso de adjudicación.
- 1 Edificio nuevo para Escuela Técnica en licitación - apertura 15 de marzo de 2023.
- 11 Edificios nuevos para Jardín de Infantes en licitación –publicación 8 de marzo en diarios nacionales y regionales.
- 2 Edificios nuevos para Educación Técnica profesional – inicio de licitación.
- 5 Edificios nuevos para jardín de Infantes en 2do llamado a licitación.
- 8 Ampliaciones finalizadas.
- 7 Ampliaciones a licitar.
- 6 Ampliaciones en construcción.

- **Edificios Nuevos Finalizados: 19**
- **Edificios Nuevos adjudicación y licitación: 33**
- **Ampliaciones: 21**
- **Superficie: 63.430,61 Mts²**
- **Inversión: \$ 8.654.593.191,67**

El plan de obras escolares surge de la planificación del sistema educativo considerando su expansión y el crecimiento demográfico de las comunidades. En función de ello se proyecta y se gestiona el financiamiento de manera de atender esas proyecciones. En el relevamiento de las necesidades se contemplan las demandas de las propias escuelas, las que nos proporciona el sindicato docente y las proyecciones de las áreas de programación educativa.

La superficie construida nos indica un dato de la realidad de cada obra finalizada a la vez que informa todas las actuaciones para los nuevos proyectos que ya cuentan con su aprobación financiera.

A la fecha se han construido un total de 68 edificios escolares en toda la provincia, 19 de ellos finalizados en los últimos tres años en plena pandemia y nos encontramos adjudicando y licitando otros 33 más. Para llegar a este volumen de obras en principio hay una clara decisión política de llevarlo a cabo y gestión para obtener el financiamiento y ejecución de esas obras.

Otro aspecto que comprende la atención de nuestras escuelas son las refacciones y el mantenimiento. Aquí el Ministerio posee dos esquemas que organizan la atención a las escuelas: las licitaciones centralizadas y el convenio con los municipios.

A través de convenio con municipios se han desarrollado 56 obras complementarias, cuya ejecución en ocasiones no toma estado mediático, pero a las comunidades educativas les resuelve los inconvenientes en la refacción de baños, cocina, pintura, aberturas, entre otros.

En cuanto al mantenimiento las tareas de puesta en marcha se han desarrollado siguiendo los parámetros estipulados en los acuerdos paritarios homologados Res. 146/94 de manera que las escuelas puedan funcionar en ese marco regulatorio y homologado. Asimismo la ejecución de obras escolares y/o el impedimento de su ejecución están dadas en la aplicación de la Res. CPE N° 3310/18 en un todo de acuerdo, a los efectos de llevar adelante el proceso de enseñanza aprendizaje y la ejecución de tareas sin que ello implique incumplimiento alguno.

No obstante, hay tareas que requieren una continuidad en la intervención no solo de mantenimiento sino de refacción. Esas tareas, entendiéndose que el sistema educativo es dinámico y el uso de la infraestructura escolar está sometida en ciertas circunstancias a la utilización de las instalaciones en tres turnos escolares, sufre un desgaste propio que requiere una intervención inmediata o planificada según la complejidad. Para ello se llevan a cabo las distintas licitaciones que en ocasiones surgen a partir de la propia demanda del sindicato docente. En este sentido, las deficiencias se reconocen, se planifican y se llevan a cabo en el marco de los procedimientos administrativos que regula la obra pública.

La decisión política asumida por nuestro gobierno de elevar a la Legislatura un nuevo presupuesto 2023, el cual fue aprobado por mayoría, contemplando nuevas obras escolares de refacción, ampliación y edificios nuevos, implica un claro reconocimiento y una planificación presupuestaria para las nuevas necesidades que van surgiendo en el sistema educativo.

En este contexto de planificación y organización, no sólo del inicio sino de la continuidad del ciclo lectivo y su posterior proyección se encuentran también los establecimientos que han tenido algunas dificultades para su inicio producto de la ejecución de obras que por su complejidad u otros factores no se llegaron a finalizar para el inicio y sí lo hicieron con posterioridad.

En la Escuela Primaria N° 50 de Cipolletti, se finalizó la ampliación de un aula y a pedido del equipo directivo se tomó la decisión de reconstruir en su totalidad el revestimiento de la cocina. En cuanto a la Escuela Primaria N° 366 de Cipolletti se llevó a cabo una primera etapa de la pintura del edificio -por demanda de la comunidad educativa- y se dio continuidad a los demás trabajos solicitados. El Jardín de Infantes N° 99 anexo María Elvira está comprendido y vinculado a las obras generales de la Escuela Primaria N° 142, a la cual se le reestableció el servicio de gas y agua pudiendo iniciar sus actividades el lunes 6 del corriente en un edificio íntegramente refaccionado.

En Educación Técnica el Ministerio de Educación y DDHH lleva licitados 3 edificios nuevos; CET N° 29, CET N° 31 y CET N° 4, cuya documentación está siendo analizada. En la escuela N° 225 de Mainqué se ha realizado el relevamiento correspondiente para proyectar las demandas planteadas por la comunidad educativa.

En la ESRN N° 155 de Gral. Roca se ha llevado a cabo la subdivisión solicitada, de la misma manera el CET N° 22 de Cipolletti. Los trabajos en la escuela N° 132 se han cumplimentado, en tanto en la escuela N° 300 de San Isidro se ha restituido el servicio de gas, entre otros trabajos que comprenden revoques. Aquí se lleva adelante un proceso de licitación, previo relevamiento en el mes de enero.

En la Escuela Primaria N° 93 de Cerro Polanco se llevan a cabo trabajos de refacción de baños, sistema eléctrico y pintura general del establecimiento. La situación de la Escuela Primaria N° 95 de Gral. Roca se encuentra en un proceso de amparo judicial. Por retrasos e incumplimientos de la empresa se ha intimado legalmente para la finalización de trabajos bajo apercibimiento de rescisión contractual. En este marco el Ministerio de Educación y DDHH brinda la posibilidad de distintos espacios que agrupen toda la matrícula según la solicitud de las familias. Se arbitran los medios para organizar toda la matrícula en los espacios de la Escuela Primaria N° 32, ante el requerimiento de las familias esa matrícula se agrupa en dos establecimientos educativos, en escuela 32 y 42 respectivamente.

Por último, en el Jardín de Infantes N° 103 de Gral. Roca se ha llevado a cabo la firma de contrato para la ampliación de una sala con sus sanitarios incluidos, asimismo se lleva adelante la adjudicación de una segunda etapa que consta de otra sala y espacios para equipo directivo.

La representación gremial toma la palabra. En primer lugar, UnTER manifiesta un fuerte malestar por la publicación, en el día de la fecha, en la página de Comunicación del Gobierno de Río Negro, de la propuesta salarial en el mismo momento en que está siendo presentada en este ámbito paritario, como una instancia cerrada y definitiva que no da margen a esta representación gremial para discutirla y modificarla. Además, señalamos que la propuesta presentada no da cuenta de mayor parte de los requerimientos surgidos del último Congreso de la organización, cuyo pliego fue enviado junto con la solicitud de paritaria el pasado lunes 13 de marzo de 2023 por Nota N°287/2023.

Asimismo, rechazamos el no respeto por los ámbitos de organización y comunicación del sindicato, que se hizo evidente luego de la finalización de la audiencia paritaria del 7 de marzo pasado, cuando el acta final y las grillas salariales fueron difundidas por canales informales ajenos a nuestra organización gremial, antes de que nosotrxs le diéramos difusión a los mismos.

Desde la gremial se realiza el planteo sobre la aplicación de la Hora Más /Hora Taller y los perjuicios que está trayendo en la vida personal de lxs docentes y en la vida institucional de las escuelas, ya que la organización escolar de aquellas instituciones que tienen hasta tres turnos en el mismo edificio, han debido modificar los horarios de ingreso y egreso, entre otros inconvenientes. Por ello, solicitamos postergar su instrumentación para la correcta organización de la vida institucional.

Desde la organización gremial se requiere que en el presente mes de marzo se revisen y corrijan las grillas salariales de aquellos cargos que han sido oportunamente presentados en las reuniones paritarias del 23 de enero, 6 de febrero y 16 de febrero del corriente año: vicedirector, jefe de sección, preceptor con funciones específicas, cargos de ETAP y TAE, que muestran una distorsión entre la cantidad de punto en el nomenclador y el salario que perciben quienes desempeñan esos cargos, que es inferior al salario de otros cargos que tienen menos puntos en el nomenclador.

La representación gubernamental responde que los actos de gobierno son públicos y la publicación cuestionada por la representación gremial se produjo con posterioridad a la presentación de la propuesta salarial. Asimismo, con respecto a la supuesta difusión por canales

